



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

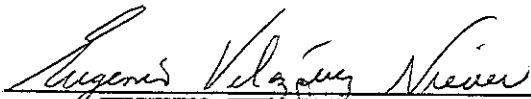
ORDENANZA NUMERO 31


SERIE: 1997-98

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LA FAJA DE TERRENO DE 157.44 METROS CUADRADOS QUE APARECE EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO 79-45-A-039-KPL DE LOS SEÑORES ALBERTO ORTIZ ORTIZ Y JOSEFINA ALVARADO ORTIZ, EN EL BARRIO JUAN ASENSIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

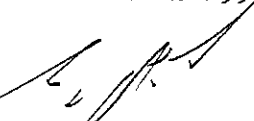
- POR CUANTO : En el Caso 79-45-A-039-KPL, los señores Alberto Ortiz Ortiz y Josefina Alvarado Ortiz, han segregado dos (2) solares y una faja de terreno para uso público en una finca principal del Barrio Juan Asencio de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : En el Plano de Inscripción señalado aparece la faja de terreno destinada a uso público de CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (157.44 m/c).
- POR CUANTO : Los señores Alberto Ortiz Ortiz y Josefina Alvarado Ortiz han manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal el lote correspondiente a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte la faja de terreno correspondiente a camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción Caso número 79-45-A-039-KPL de los señores Alberto Ortiz Ortiz y Josefina Alvarado Ortiz en el Barrio Juan Asencio de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial del mencionado lote para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las leyes aplicables.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcáide.
- SECCION 4ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!